



Universidad Nacional de San Juan



1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 24 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° 03-3784/2024 por el cual el Instituto de Investigaciones Mineras solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de investigación en la mencionada Unidad y por extensión a tareas en docencia en el Departamento Ingeniería de Minas, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 24 de junio de 2025, Acta N° 06/2025, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría de Investigaciones ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, carácter regular, **CARGO N° 23240**, para cumplir tareas de investigación en el Programa: **"INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TÉCNICAS APLICADAS A LA BÚSQUEDA, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES"**, Proyectos: **"EXTRACCIÓN DE ORO DE MINERALES COMPLEJOS EMPLEANDO REACTIVOS ALTERNATIVOS AL CIANURO"** y **"RECUPERACIÓN DE COBRE A PARTIR DE LOS RESIDUOS DE TARJETAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS**, en el Instituto de Investigaciones Mineras, y por extensión tareas en docencia en el Área de Conocimiento: **"COMPLEMENTARIA"**, **Asignaturas: "ECONOMÍA MINERA"** (carrera Ingeniería de Minas) y **"ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL"**

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1010



Universidad Nacional de San Juan

49 años **CiN**

1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

(carrera Ingeniería en Metalurgia Extractiva), en el Departamento Ingeniería de Minas.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar en investigación, un planeamiento en las actividades del Programa: "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TÉCNICAS APLICADAS A LA BÚSQUDA, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES", y en docencia, un proyecto de planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral de los programas analíticos en las Asignaturas: "ECONOMÍA MINERA" (carrera Ingeniería de Minas) y "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" (carrera Ingeniería en Metalurgia Extractiva), todo dentro del área mencionada en el Artículo 1º).

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, desde el 23 de julio al 06 de agosto de 2025, hasta las 12 horas.

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en Mesa de Entrada, Salida y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda, Libertador 1109-Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Magister Ingeniero Roberto José MEISSL— UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Ingeniera Graciela Amelia CASTRO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Doctor Magíster Ingeniero Mario Raúl BAUDINO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

SUPLENTES: Doctora Ingeniera Vanesa Lucía BAZAN BRIZUELA— UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Magíster Licenciada en Geología Mirta Mariel NEGRELLI – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Consejo Asesor designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

1010



Universidad Nacional de San Juan

40 años CiN

1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 3...

TITULAR: Ingeniero Alfredo RUSSO

SUPLENTES: Doctor Agustín Adolfo ARROQUI

Doctor Licenciado Aníbal Florián WETTEN

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **1010**

sec

Mg. Ing. RAUL FRANCISCO NAVAS
Secretario de Investigaciones
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.

Esp. Ing. Oscar Mario Fernández
DECANO
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.